

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Agosto de 2006

Expediente N° 8469/01 - Cuerpo II

RES. D. Nº 182/06

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD N° 177/04 y lo dispuesto por Res. CD N° 027/05;

Que la Ing. Erica Norma Correa Cantaloube - alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias (Área Energías Renovables), defendió el día 27 de julio de 2006 su Trabajo de Tesis, ante el Tribunal designado por Res. CD N° 239/06;

## **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 310/312 de estas actuaciones, emitida por el Tribunal integrado por el Arq. Carlos De Rosa, Dr. Jaime Moragues y Dr. Luis Saravia, la doctorando Ing. Erica N. Correa Cantaloube, aprobó su Trabajo de Tesis con una calificación de 10 (diez) Sobresaliente;

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (ad-referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. CD N° 239/06 para la defensa del Trabajo de Tesis Doctoral, denominado: "ISLA DE CALOR URBANA. EL CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MENDOZA", bajo la Dirección de la Dra. Graciela Lesino. Trabajo defendido por la Ing. Erica Norma Correa Cantaloube – D.N.I. N° 22.939.382, en forma oral y pública el día 27 de Julio de 2006, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es de: 10 (diez) Sobresaliente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Ing. Erica N. Correa Cantaloube, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la División Adm. Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO

Facultad de Ciencias Exactas